



Municipalidad de Monte Patria

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS, INSPECCION Y PATENTES**

**MAT. OTORGA AMPLIACION DE GIRO
PATENTE COMERCIAL ROL 2001315.-**

MONTE PATRIA, 15 de Enero de 2013.-

VISTOS :

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE CONTROL MUNICIPAL
REGISTRO N° 4072
FECHA: 15 ENE 2013
OTORGADO SIN OBSERVACIONES <input checked="" type="checkbox"/>
OTORGADO CON OBSERVACIONES <input type="checkbox"/>

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la Republica de Chile.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

La solicitud de ampliación de Patente presentada por Don Sergio Veliz Barraza, RUN: [REDACTED], con domicilio particular en Arturo Prat N° 212 ciudad de El Palqui comuna de Monte Patria quien solicita ampliación de giro: Fabrica de pan, panadería.-

En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETO ALCALDICIO N° 486- /

OTORGUESE, Ampliación de giro Fabrica de Pan, panadería a Sergio Veliz Barraza, RUN: [REDACTED] con domicilio comercial en Arturo Prat N° 212 ciudad de El Palqui.-

La patente regirá a contar del primer semestre año 2013 y será trabajada en el domicilio antes señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (S)